



Programación BASE 2023

| | | |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 41PDIP | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA |
|------------------------------|--------|---|

Planeación Estratégica Marco

| | |
|----------------------|---|
| Misión | Crear y supervisar instrumentos programáticos que ayuden a la planeación integral de la Ciudad de México y de esta manera garantizar los derechos de los habitantes a través de la elaboración y dar seguimiento del Plan General de Desarrollo y el Programa del Ordenamiento Territorial para así garantizar la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. |
| Visión | Tener la rectoría de los procesos de planeación en la Ciudad de México para así garantizar el mejor ejercicio de desarrollo social, político y democrático a corto, mediano y largo plazo |
| Diagnóstico General | La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital. |
| Objetivo Estratégico | Conducir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. |

Programa Presupuestario y su Alineación

| Programa Presupuestario | M001 | | ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO | | | | | | | | |
|--|------------|--------------------------------|--|------|--|------------|---|-------------------|-------------------------|-----|---|
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 | EJE | 6 | Ciencia, Innovación y Transparencia | | | | | | | | |
| | SUB EJE | 4 | Atención Ciudadana | | | | | | | | |
| | SUBSUB EJE | 1 | Modelo de atención ciudadana | | | | | | | | |
| Finalidad | 1 | Gobierno | Función | 3 | Coordinación De La Política De Gobierno | Subfunción | 2 | Política Interior | Actividad Institucional | 313 | Acciones para mejorar la eficiencia institucional |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10 | Reducción de las desigualdades | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10.3 | Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto | | | | | | |

Planeación Operativa

| | |
|--------------------------------------|---|
| Problema Definido | Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México. |
| Objetivo del programa presupuestario | Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México. |
| Población Objetivo o de Enfoque | Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias) |
| Objetivos Operativos | 1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades. |



Programación
BASE 2023

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 41PDIP | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA |
| Valor Público Generado | Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones. | |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario | | | | |
|--|--|---|--|---|
| Meta Física Proyectada | Definición de la Meta | Indicador de la Meta | Unidad de Medida | Medios de Verificación |
| 100% | Índice que mide el avance de las compras realizadas de acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y los análisis y reprogramaciones de los procedimientos de adquisición y prestación de servicios del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva | ((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5) | Índice | Controles internos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales estarán disponibles en la página del Instituto https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva |
| Meta Programada al 1er Trimestre | | Meta Programada al 2do Trimestre | Meta Programada al 3er Trimestre | Meta Programada al 4to Trimestre |
| 25% | | 50% | 75% | 100% |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo | | | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental | |
| Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación del Instituto | | | El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva continua con el desempeño de sus funciones de manera adecuada | |
| Número de Acciones a Desarrollar | | | 2 Acciones | |
| Acción 1 | | | Responsable (s) | |
| Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas. | | | Nombre (s) | Mtro. Pedro Delgado Maldonado |
| | | | Cargo | Director de Administración y Finanzas |
| Acción 2 | | | Responsable (s) | |
| Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión. | | | Nombre (s) | Mtro. Pedro Delgado Maldonado |
| | | | Cargo | Director de Administración y Finanzas |

ELABORÓ

NOMBRE: Patricio Carlos Carezzana Barreto

CARGO: Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo

ELABORÓ

NOMBRE: Mtro. Rogelio Valdés Sánchez

CARGO: Director Ejecutivo de Ordenamiento Territorial

AUTORIZÓ

NOMBRE: Mtro. Pedro Delgado Maldonado

CARGO: Director de Administración y Finanzas del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México



Programación BASE 2023

| | | |
|-------------------------------------|---------------|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 41PDIP | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA |
|-------------------------------------|---------------|--|

| Planeación Estratégica Marco | |
|------------------------------|---|
| Misión | Crear y supervisar instrumentos programáticos que ayuden a la planeación integral de la Ciudad de México y de esta manera garantizar los derechos de los habitantes a través de la elaboración y dar seguimiento del Plan General de Desarrollo y el Programa del Ordenamiento Territorial para así garantizar la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. |
| Visión | Tener la rectoría de los procesos de planeación en la Ciudad de México para así garantizar el mejor ejercicio de desarrollo social, político y democrático a corto, mediano y largo plazo |
| Diagnóstico General | La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital. |
| Objetivo Estratégico | Conducir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. |

| Programa Presupuestario y su Alineación | | | | | | | | | | | |
|---|------------|--------------------------------|---|--------------------------------|--|-------------------|---|-------------------|--------------------------------|-----|-----------------------------------|
| Programa Presupuestario | | M002 | | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS | | | | | | | |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 | EJE | 6 | Ciencia, Innovación y Transparencia | | | | | | | | |
| | SUB EJE | 3 | Gobierno Abierto | | | | | | | | |
| | SUBSUB EJE | 1 | Democracia participativa | | | | | | | | |
| Finalidad | 1 | Gobierno | Función | 3 | Coordinación De La Política De Gobierno | Subfunción | 2 | Política Interior | Actividad Institucional | 298 | Eventos fortuitos administrativos |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10 | Reducción de las desigualdades | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10.3 | Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto | | | | | | |

| Planeación Operativa | |
|---|---|
| Problema Definido | Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales |
| Objetivo del programa presupuestario | Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales |
| Población Objetivo o de Enfoque | Ente Público de la Ciudad de México |
| Objetivos Operativos | 1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programación BASE 2023

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 41PDIP | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA |
| Valor Público Generado | Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación. | |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Meta Física Proyectada | Definición de la Meta | Indicador de la Meta | Unidad de Medida | Medios de Verificación |
| 100% | Porcentaje que mide el avance de juicios laborales y laudos atendidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva | ((Total de juicios laborales y laudos atendidos/total de juicios y laudos programados) *100) | Porcentaje | Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable. |
| Meta Programada al 1er Trimestre | | Meta Programada al 2do Trimestre | | Meta Programada al 4to Trimestre |
| 25% | | 50% | | 100% |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo | | | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental | |
| Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales | | | El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten | |
| Número de Acciones a Desarrollar | | | 1 Acción | |
| Acción 1 | | | Responsable (s) | |
| Dar cumplimiento a los laudos emitidos. | | | Nombre (s) | Mtro. Pedro Delgado Maldonado |
| | | | Cargo | Director de Administración y Finanzas |

ELABORÓ

NOMBRE: Patricio Carlos Carezzana Barreto

CARGO: Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo

ELABORÓ

NOMBRE: Mtro. Rogelio Valdés Sánchez

CARGO: Director Ejecutivo de Ordenamiento Territorial

AUTORIZÓ

NOMBRE: Mtro. Pedro Delgado Maldonado

CARGO: Director de Administración y Finanzas del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México



Programación BASE 2023

| | | |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 41PDIP | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA |
|------------------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco | |
|------------------------------|---|
| Misión | Crear y supervisar instrumentos programáticos que ayuden a la planeación integral de la Ciudad de México y de esta manera garantizar los derechos de los habitantes a través de la elaboración y dar seguimiento del Plan General de Desarrollo y el Programa del Ordenamiento Territorial para así garantizar la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. |
| Visión | Tener la rectoría de los procesos de planeación en la Ciudad de México para así garantizar el mejor ejercicio de desarrollo social, político y democrático a corto, mediano y largo plazo |
| Diagnóstico General | La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital. |
| Objetivo Estratégico | Conducir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. |

| Programa Presupuestario y su Alineación | | | | | | | | | | | |
|--|------------|--------------------------------|--|--|--|------------|---|-------------------------|-------------------------|-----|---|
| Programa Presupuestario | | POS1 | | POLÍTICA DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 | EJE | 6 | | Ciencia, Innovación y Transparencia | | | | | | | |
| | SUB EJE | 3 | | Gobierno Abierto | | | | | | | |
| | SUBSUB EJE | 1 | | Democracia participativa | | | | | | | |
| Finalidad | 1 | Gobierno | Función | 2 | Justicia | Subfunción | 2 | Procuración De Justicia | Actividad Institucional | 319 | Sistema de planeación democrática y perspectiva |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10 | Reducción de las desigualdades | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10.3 | Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto | | | | | | |

| Planeación Operativa | |
|--------------------------------------|--|
| Problema Definido | Planeación inercial y con visión a corto plazo para la atención de las problemáticas de la población de la Ciudad de México. |
| Objetivo del programa presupuestario | Planeación dinámica y con visión a largo plazo para la atención de las problemáticas de la población de la Ciudad de México. |
| Población Objetivo o de Enfoque | Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante. |
| Objetivos Operativos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las directrices para la orientación de la planeación del Gobierno de la Ciudad de Mexico hacia una ciudad equitativa, igualitaria y de derechos. 2. Promover la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, el equilibrio territorial y la transformación económica. 3. Establecer el sistema de indicadores que dará prioridad a la definición de metas para el cumplimiento progresivo en materia de derechos humanos. |



Programación
BASE 2023

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 41PDIP | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA |
| Valor Público Generado | Mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México en los órdenes económicos, social, ambiental y cultural en un proceso que avance hacia la consolidación de la dignidad de los mismos. | |

Plan de Acción del Programa Presupuestario

| Meta Física Projectada | Definición de la Meta | Indicador de la Meta | Unidad de Medida | Medios de Verificación |
|------------------------|--|--|------------------|---|
| 100% | Índice que mide el avance de la planeación, así como de los documentos realizados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva | ((Consultas con los sectores académicos, culturales, sociales y económicos realizadas / Consultas con los sectores académicos, culturales, sociales y económicos programadas)*0.2) + ((Valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos de la Ciudad de México realizadas / Valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos de la Ciudad de México programadas)*0.2) + ((avance realizado del Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial y del Proyecto de Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México / avance programado del Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial y del Proyecto de Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México) *0.2)+ ((Integración y ejecución realizada del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México / Integración y ejecución programada del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México justificada) *0.2)+ ((Integración y ejecución realizada del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México / Integración y ejecución programada del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México) *0.2) | Índice | Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrará disponible en la página del Instituto y en un futuro micrositio donde se alojara dicha información https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva |

| Meta Programada al 1er Trimestre | Meta Programada al 2do Trimestre | Meta Programada al 3er Trimestre | Meta Programada al 4to Trimestre |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 25% | 25% | 75% | 100% |

| | |
|--|---|
| Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental |
|--|---|

| | |
|---|--|
| Para el 2024 la Ciudad de México contará con todos los documentos de planeación como el Programa General de Ordenamiento Territorial y el Plan General de Desarrollo. | Se cuenta con la normatividad necesaria que regule el ordenamiento territorial en la Ciudad de México así como los planes de desarrollo. |
|---|--|

| | |
|---|-------------------|
| Número de Acciones a Desarrollar | 5 Acciones |
|---|-------------------|

| Acción 1 | Responsable (s) | |
|---|-----------------|--|
| Consultas con los sectores académicos, culturales, sociales y económicos | Nombre (s) | Dr. Patricio Carlos Carezzana Barretto |
| | Cargo | Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo |
| Acción 2 | Responsable (s) | |
| Valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos de la Ciudad de México | Nombre (s) | Dr. Patricio Carezzana Barretto/Mtro. Rogelio Valdés Sánchez |
| | Cargo | Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo/Director Ejecutivo de Ordenamiento Territorial |
| Acción 3 | Responsable (s) | |
| Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial y del Proyecto de Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México | Nombre (s) | Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao |
| | Cargo | Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX |
| Acción 4 | Responsable (s) | |
| Integración y ejecución del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México. | Nombre (s) | Mtro. Rogelio Valdés Sánchez |
| | Cargo | Director Ejecutivo de Ordenamiento Territorial |

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Programación
BASE 2023

| | | | | |
|---|--|-----------------|---|--|
| Unidad Responsable del Gasto | | 41PDIP | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA | |
| Acción 5 | | Responsable (s) | | |
| Integración y ejecución del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México. | | Nombre (s) | Dr. Patricio Carezzana Barreto | |
| | | Cargo | Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo | |

ELABORÓ

NOMBRE: Patricio Carezzana Barreto

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRO. PEDRO DELGADO MALDONADO

CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. ROGELIO VALDÉS SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL